PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 54

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 28 de febrero de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF-UOC Nº 27/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas que remite los antecedentes del procedimiento para **"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"**,

El Memorándum D.I.T. Nº 01/2011 de la Dirección de informática y Tecnología de fecha 20 de enero del corriente en el cual solicita la *"..renovación del Certificado Digital VeriSign actualmente en uso en la Seprelad y recomienda la renovación del producto VeriSign, el cual cumple los requerimientos en cuanto a seguridad y solidez para la Institución. Dado la importancia de incrementar la confianza de las personas que ingresen a nuestro sitio Web, a través de la incorporación de controles adicionales, ponemos a consideración un nuevo tipo de Cerficado denominado Certificado SSL con EV (Extended Validarion)..."*

Nº. 54

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/2011 **"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"**, y,

El Memorándum D.I.T. Nº 08/2011 de la Dirección de informática y Tecnología de fecha 23 de febrero del corriente en el cual menciona que *"Se analizó la oferta técnica del oferente: ISS Information Security Services SA, referente al llamado para contratación por Excepción Nº 01/2011 Adquisición de Certificado Digital ID Nº 208.544.* ***La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas soilcitadas"***

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº PAC 00208544 por un monto de Gs. 22.750.000 (Guaraníes Veinte y dos millones setecientos cincuenta mil) firmado por el Encargado de Presupuesto Hernan Quiñonez y por la Directora General de Administración y Finanzas Lic. Raquel Cuevas.

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 01/2011 **"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"**; que sugiere la adjudicación a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. (ISS),

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 54

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

El Memorándum A.I. N° 05/2011 de fecha 28 de febrero del corriente año del Auditor Interno Lic. Francisco Jimenez menciona ".. De la verificación de los documentos de respaldo, se puede constatar que se ha cumplido con los procedimientos previstos en el Artículo 33 inc. a) Casos de Excepción, Artículo 27 Evaluación de Ofertas, Artículo 28 Adjudicación, de la Ley 2051"

El Memorando D.G.A.F. N° 19/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 28 de febrero del corriente en el cual remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 01/2011 del llamado de referencia para su conocimiento y consideración, el cual cuenta con la providencia de Resolución del Señor Ministro.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 54

Que, la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6071 de fecha 31 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales del Llamado **"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 54

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 54

Art. 1°. **ADJUDICAR**, de conformidad a lo expuesto en el exordio, el Llamado **VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2011, "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL"**, a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. (ISS) por un monto total de **Gs. 22.750.000** (Guaraníes Veintidós millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.----------

Art. 2°. **ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro **570 Adquisición de Activos Intangibles** del Presupuesto vigente Ejercicio Fiscal 2011.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

OSCAR A. BOIDABICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

MYRIAN PAREDES
Secretaria General